REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 91002595

PEREZ
APELLIDOS

DAVID
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-DIC-1968
SABANA DE TORRES
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA | AB- G.S. RH | M SEXO

14-DIC-1987 SABANA DE TORRES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-2700100-70079359-M-0091002595-20000526 01682 00147I 01 087016300

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION LA CULTURA Y EL TURISMO SOSTENIBLE Y AMBIENTAL
SIGLA: FUNDETSAM
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900129234-7
ADMINISTRACIÓN DIAN : BARRANCABERMEJA
DOMICILIO : BARRANCABERMEJA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0502036
FECHA DE INSCRIPCIÓN : ENERO 19 DE 2007
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 22 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 7,370,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CLL 52 N° 15-58
BARRIO : COLOMBIA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 68081 - BARRANCABERMEJA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 6076015930
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3005252923
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3014027782
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : ingdavidperez@msn.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CLL 52 N° 15-58
MUNICIPIO : 68081 - BARRANCABERMEJA
BARRIO : COLOMBIA
CORREO ELECTRÓNICO : ingdavidperez@msn.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : ingdavidperez@msn.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : P8553 - ENSEñANZA CULTURAL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : R9007 - ACTIVIDADES DE ESPECTACULOS MUSICALES EN VIVO
OTRAS ACTIVIDADES : P8551 - FORMACIÓN PARA EL TRABAJO
OTRAS ACTIVIDADES : R9008 - OTRAS ACTIVIDADES DE ESPECTáCULOS EN VIVO N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2006 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6795 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE ENERO DE 2007, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y

TURISTICO DE SANTANDER.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) FUNDACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y TURISTICO DE SANTANDER
Actual.) FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION LA CULTURA Y EL TURISMO SOSTENIBLE Y AMBIENTAL

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 05 DE MARZO DE 2016 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ASOCIADOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13537 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE MARZO DE 2016, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE FUNDACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y TURISTICO DE SANTANDER POR FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION LA CULTURA Y EL TURISMO SOSTENIBLE Y AMBIENTAL

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DE SANTANDER

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-1	20080702	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	BARRANCABERMEJA RE01-8160	20080714
AC-2	20080911	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	BARRANCABERMEJA RE01-8305	20080915
AC-2	20110608	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	BARRANCABERMEJA RE01-10037	20110623
DOC.PRIV.	20110719	EL COMERCIANTE	BARRANCABERMEJA RE01-10091	20110719
AC-1	20160305	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	BARRANCABERMEJA RE01-13537	20160315

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: SE REFORMA POR ACTA NO. 01 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS DEL 5 DE MARZO DE 2016 ANTES CITADA CONSTA_: LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION, LA CULTURA Y EL TURISMO SOSTENIBLE Y AMBIENTAL FUNDETSAM, ES UN ENTE DE CARACTER CIVICO SOCIAL Y COMUNITARIO QUE BUSCA CONTRIBUIR AL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL SOSTENIBLE CON EQUIDAD DE GENERO EN LAS REGIONES COLOMBIANAS A TRAVES DE LA PROMOCION DE ACCIONES QUE PROPENDAN POR EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNIDADES, PRINCIPALMENTE AQUELLAS QUE GENEREN GESTIONES AUTO SOSTENIBLES Y AUTONOMAS DE SUS MIEMBROS, CON ESPECIAL ATENCION DE LA POBLACION VULNERABLE, COMUNIDADES CAMPESINAS, COMUNIDADES DE AFRO DESCENDIENTES, MUJERES CABEZA DE FAMILIA, NINEZ, JOVENES Y EMPRENDEDORES EN GENERAL, A TRAVES DEL PERFECCIONAMIENTO, FORMACION Y LA CUALIFICACION DE LA MANO DE OBRA Y DE LA DIVERSIFICACION DEL TEJIDO PRODUCTIVO Y EMPRESARIAL DEL PAIS, DENTRO DE UN MARCO DE PROMOCION Y RESPETO POR EL MEDIO AMBIENTE Y EL USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y NO RENOVABLES. LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION, LA CULTURA Y EL TURISMO SOSTENIBLE Y AMBIENTAL FUNDETSAM, PROPENDERA ENTRE OTROS LOS SIGUIENTES OBJETIVOS: 1) GENERAR O GESTIONAR OPORTUNIDADES DE EMPLEO A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS DE CAPACITACION Y PROCESOS DE FORMACION INTEGRAL ESPECIFICOS Y/O DE AUTOEMPLEO PARA SUS ASOCIADOS Y COMUNIDAD EN GENERAL, A TRAVES DE LA FORMACION DE VALORES EMPRESARIALES Y DEL DESARROLLO DE UNA CULTURA DE EMPRENDIMIENTO TAL COMO LO CONTEMPLA LA LEY 1014 DE 2006, CON EL DIRECCIONAMIENTO DE ESTRATEGIAS CLARAS Y EFECTIVAS DE FORMACION, Y ENTRENAMIENTO, FACILITANDO A TRAVES DE LA GESTION LAS OPORTUNIDADES PARA EL PRIMER EMPLEO Y EMPLEO FORMAL PERMANENTE Y EMPRESARISMO PARA TODOS, PARA LO CUAL LA FUNDACION CONSTITUIRA UN CONSULTORIO EMPRESARIAL, DE APOYO INTEGRAL A MICRO EMPRESARIOS, PEQUENOS EMPRESARIOS Y A JOVENES EMPRENDEDORES, A LOS GRUPOS HUMANOS O SOCIALES QUE SE ENCUENTREN EN ESTADO DE VULNERABILIDAD COMO POBLACIONES DE ESCASOS RECURSOS, COMUNIDADES CAMPESINAS, COMUNIDADES DE AFRO DESCENDIENTES, MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y JOVENES EMPRENDEDORES. 2) FORTALECER Y

PROMOVER EL ENTRENAMIENTO Y CUALIFICACION DE LA MANO DE OBRA LOCAL Y REGIONAL, APOYANDO INSTITUCIONES DE FORMACION Y ENTRENAMIENTO DE LA INDUSTRIA Y ACTIVIDADES SOCIOECONOMICAS DEL MUNICIPIO Y LA REGION, O TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS DE EDUCACION INFORMAL Y/O DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO PROPIOS, O A TRAVES DE LA REALIZACION DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES O DE CUALQUIER TIPO QUE REDUNDEN EN LA CUALIFICACION DE LA MANO DE OBRA LOCAL, REGIONAL O NACIONAL, A TRAVES DE LA EDUCACION TECNICA LABORA, TECNICA PROFESIONAL, TECNOLOGICA O PROFESIONAL UNIVERSITARIA. 3) APOYAR LOS MODELOS DE DESARROLLO GENERADORES DE RIQUEZA CON DESARROLLO AUTO SOSTENIBLE MEDIO AMBIENTAL, INCLUSION SOCIAL Y EQUIDAD DE GENERO, A TRAVES DE LA CREACION DE UN OBSERVATORIO DE INCLUSION SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL. PARAGRAFO: LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FUNDACION SERA LA ENCARGADA DE ORGANIZAR LOS DISTINTOS PROGRAMAS (EL CONSULTORIO EMPRESARIAL, EL OBSERVATORIO DE INCLUSION SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL, O CUALQUIER OTRO QUE SE CONFORME PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACION). DE LA MISMA MANERA, ESTIPULARA LOS COSTOS A QUE HUBIESE LUGAR PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS CIVICOS SOCIALES Y EMPRESARIALES ORGANIZADOS Y ESTABLECIDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DICHOS PROGRAMAS. 4) CREAR CUALQUIER OTRO ENTE INTERNO, OBSERVATORIO, CONSULTORIO O COMITE QUE APUNTE AL CUMPLIMIENTO DE ALGUN ASPECTO EN PARTICULAR O ESPECIFICO DE SU OBJETO SOCIAL. TALE COMO EL COMITE DE EDUCACION, COMITE DE SOLIDARIDAD Y APOYO SOCIAL, COMITE DE TURISMO SOSTENIBLE, ENTRE OTROS. MEDIOS: EN DESARROLLO DE DICHO OBJETO SOCIAL, LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION, LA CULTURA Y EL TURISMO SOSTENIBLE Y AMBIENTAL FUNDETSAM, PODRA ADQUIRIR Y ENAJENAR A CUALQUIER TITULO BIENES MUEBLES, INMUEBLES RURALES O URBANOS, VEHICULOS, Y MAQUINARIA ETC. EXPORTAR E IMPORTAR BIENES Y/O SERVICIOS, COMERCIO ELECTRONICO; RECIBIR O DAR DINERO CON O SIN INTERESES, RECIBIR DONACIONES EN DINERO O ESPECIES; CELEBRAR CONTRATOS DE CUENTA CORRIENTE O DE AHORROS, Y EN GENERAL NEGOCIOS CON ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO; DAR EN GARANTIA REAL SUS BIENES Y LEVANTAR DICHAS GARANTIAS; RECIBIR GARANTIAS REALES O PERSONALES Y LEVANTARLAS; ADQUIRIR Y ADMINISTRAR DERECHOS DE TERCEROS, LICENCIAS, PATENTES Y MARCAS; SUSCRIBIR, EJECUTAR, CEDER, TERMINAR O HACER VALER CUALQUIER CONTRATO O CONVENIO CON ENTIDADES DE DERECHO PUBLICO O PRIVADO NACIONALES O EXTRANJERAS; ACTUAR COMO AGENTE O REPRESENTAR A FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS EN EL DESEMPENO DE ACTIVIDADES AFINES AL OBJETO SOCIAL. EN GENERAL, LA FUNDACION PODRA DESARROLLAR ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, COMERCIALES Y ECONOMICAS, CON EL FIN DE GENERAR INGRESOS, EJECUTAR CUALQUIER ACTO O CONTRATO NECESARIO PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, TALES COMO LOS CONTEMPLADOS EN LAS SIGUIENTES AREAS O SECTORES: 1) OBRAS CIVILES, ELECTRICAS, HIDRAULICAS, DE VIAS, DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y NO PROFESIONALES, SUMINISTROS Y DE CAPACITACION EN GENERAL. ELABORACION, FORMULACION, DISENO Y EJECUCION DE PROYECTOS, OBRAS CIVILES, ELECTRICAS, HIDRAULICAS, REPARACION Y MONTAJES, MOVIMIENTOS DE TIERRA, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VIAS, OBRAS METALMECANICA, SOLDADURA EN GENERAL, TUBERIA Y TODAS LAS ACTIVIDADES AFINES A LA INGENIERIAS; PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA, CONSULTA BASICA, CONSULTORIA Y SUMINISTRO DE PERSONAL EN GENERAL Y NO PROFESIONALES ENTRE OTRAS (PROFESIONALES TECNOLOGOS, TECNICOS, SECRETARIAS, CONDUCTORES, ADMINISTRACION, SALUD ANIMAL Y HUMANA, PERSONAL DE ASEO), MANO DE OBRA NO CALIFICADA; SUMINISTROS DE EQUIPOS DE OFICINA, SUMINISTRO DE TRANSPORTE PARA PERSONAS, TRANSPORTE DE ANIMALES, ALQUILER DE VEHICULOS, VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y SUMINISTROS DE MERCANCIA EN GENERAL; CAPACITACION EN GENERAL, ASESORAIS Y SERVICIOS: CONTRATAR Y SUBCONTRATAR, ASESORIAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS, INTERVENTORIAS, CAPACITACIONES TECNICO EMPRESARIALES Y TODAS LAS DEMAS ACTIVIDADES AFINES A LAS MENCIONADAS. 2) DESARROLLO AMBIENTAL Y SANEAMIENTO. FORMULACION, ELABORACION Y DISENO Y EJECUCION DE PROYECTOS, CAPACITACION Y ASESORIA EN LEGISLACION AMBIENTAL, FORMACION DE PROMOTORES AMBIENTALES, EDUCACION AMBIENTAL, RECURSOS NATURALES, CONSTRUCCION, TRATAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE AGUA, SANEAMIENTO BASICO Y AGUA POTABLE, MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS, RECICLAJE, SERVICIOS PUBLICOS, PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE, ECOTURISMO, PLANES MUNICIPALES DE REFORESTACION Y REVEGETACION, PLANES DE MANEJO AMBIENTAL, PROGRAMAS PARA MEJORAMIENTO DE LA GESTION DE EMPRESAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, PREVENCION DE RECURSOS NATURALES ENTRE OTROS, DISENO DE PROYECTOS DE TECNOLOGIAS LIMPIAS, DIAGNOSTICOS DE IMPACTO AMBIENTAL, DESARROLLO DE CAMPANAS ECOLOGICAS, PRODUCCION Y SUMINISTRO DE MATERIAL VEGETAL, CONSTRUCCION DE VIVEROS, LIMPIEZA Y DES TAPONAMIENTO DE CANOS Y QUEBRADAS, Y TODAS LAS DEMAS ACTIVIDADES AFINES A LAS MENCIONADAS. 3) ADMINISTRACION Y DESARROLLO DEL RECURSO Y/O TALENTO HUMANO. PROCESOS DE FORMACION Y CAPACITACION EMPRESARIAL, LABORAL Y PRODUCTIVA (CURSOS ESPECIALIZADOS, SEMINARIOS, DIPLOMADOS, ETC.); CONSTITUIRSE EN UN CENTRO ASESOR Y CONSULTIVO EN LA ELABORACION, FORMULACION, DISENO Y EJECUCION DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE GENERACION DE EMPLEO, CAPACITACION Y ASESORIA EN IMPLEMENTACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, COOPERATIVISMO Y ECONOMIA SOLIDARIA, PROGRAMAS GERENCIALES Y GESTION TOTAL DE LA CALIDAD, EVALUACION DE SISTEMAS PRODUCTIVOS, EFICIENCIA PRODUCTIVA EN LAS EMPRESAS, MARCO LEGAL VIGENTE, PLANES DE EVALUACION Y EVACUACION DE INSTALACIONES, ESTANDARIZACION DE PROCESOS INDUSTRIALES Y ADMINISTRATIVOS, OPERACIONES DE PLANTAS PARA PROCESOS PRODUCTIVOS, DESARROLLO DE PROGRAMAS SOCIALES DE MUJER CABEZA DE FAMILIA, ADULTO MAYOR, JUVENTUD Y NINEZ, DESPLAZADOS, DESARROLLO DE PROGRAMAS DE RECREACION Y DEPORTE, PROGRAMAS DE CAPACITACION EN RELACIONES HUMANAS E INTERPERSONALES, ELABORACION DE

PANORAMAS DE RIESGO, APLICACION DE SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA, SALUD PUBLICA, SALUD OCUPACIONAL, HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, ANALISIS PARA LA PREVENCION DE LA ACCIDENTALIDAD, ANALISIS DE RIESGOS ERGONOMICOS, ANALISIS DE RIESGOS BIOLOGICOS, FISICOQUIMICOS, PSICOSOCIALES, VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA OCUPACIONAL, ELABORACION DE MANUALES DE PROCEDIMIENTO Y FUNCIONES PARA LAS EMPRESAS, SUMINISTRO DE PERSONAL, ORGANIZACION DE EVENTOS ARTISTICOS, CULTURALES, SOCIALES Y TODAS LAS DEMAS ACTIVIDADES AFINES A LAS MENCIONADAS. 4.) DESARROLLO AGROPECUARIO. ELABORACION, FORMULACION, DISENO Y EJECUCION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS, CAPACITACION Y ASESORIA EN NUTRICION ANIMAL, SALUD ANIMAL, ZOONOSIS, EPIDEMIOLOGIA VETERINARIA, ASISTENCIA TECNICA PECUARIA Y AGRICOLA, PRODUCTIVIDAD EN EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS, ADMINISTRACION AGROPECUARIA Y COSTOS DE PRODUCCION, FITOPATOLOGIA VEGETAL, VIVERISTA FORESTAL, ELABORACION DE PROGRAMAS AGROPECUARIOS MUNICIPALES, DESARROLLO DE LA U.A.F, MANEJO RENTABLE DE CULTIVOS AGRICOLAS, INSEMINACION ARTIFICIAL, MANEJO TECNICO DE EXPLOTACIONES PISCICOLAS, AVICOLAS, GANADERAS Y EXPLOTACIONES PECUARIAS EN GENERAL, SERVICIOS DE DIAGNOSTICO PATOLOGICO EN GENERAL, CONTROL SANITARIO A PLANTAS DE SACRIFICIO, DISENO, ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DE EXPLOTACIONES PECUARIAS, MANEJO GENETICO, MANEJO DE PROBLEMAS ENTOMOLOGICOS, MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS, RECOLECCION DE SEMILLAS Y MONTAJE DE VIVEROS, ELABORACION DE BROMATOLOGICOS EN PASTOS Y FORRAJES, ANALISIS DE SUELOS Y AGUAS, ELABORACION DE PLANES DE ACCION REGIONALES, SUMINISTRO DE INSUMOS, EQUIPOS Y SEMILLAS AGRICOLAS, TRANSPORTE DE GANADO Y OTROS, Y TODAS LAS DEMAS ACTIVIDADES AFINES A LAS MENCIONADAS. 5). DESARROLLO AGROINDUSTRIAL. ELABORACION, FORMULACION, DISENO Y EJECUCION DE PROYECTOS DE GESTION DE EMPRESAS AGROINDUSTRIALES, DISENO DE PLANTAS DE SACRIFICIO, PLANTAS DE CONCENTRADO , BANCO DE FORRAJES Y ENSILAJES ENTRE OTRAS, ESTUDIOS DE MERCADEO Y DESARROLLO DE PRODUCTOS Y TECNOLOGIAS AGROINDUSTRIALES, IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE CALIDAD Y CONTROL DE PROCESOS, MANEJOS DE POST COSECHA, CONTROL DE CALIDAD PARA PROCESOS INDUSTRIALES, ESTANDARIZACION DE PROCESOS, REALIZACION DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD ECONOMICA, EVALUACION AGROINDUSTRIAL, PROCESAMIENTO DE LACTEOS Y CARNICOS, EVALUACION DE IMPLEMENTOS Y EQUIPOS, DISENO Y SUMINISTRO DE MAQUINARIA AGROINDUSTRIAL, IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS AGROINDUSTRIALES MUNICIPALES, ELABORACION Y SUMINISTRO DE TODO TIPO DE ALIMENTACION PARA EVENTOS (REFRIGERIOS, ALMUERZOS Y COMIDAS ESPECIALES).

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : $ 1,000,000.00

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO: QUE POR ACTA NO. 001 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS DEL 02 DE JULIO DE 2008 ANTES CITADA CONSTA_: "... EL PATRIMONIO DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO DE SANTANDER ESTARÁ CONSTITUIDO POR: 1. POR LA SUMA DE $1.000.000 RESULTANTES DE LOS APORTES PROPIOS REALIZADOS EN VOLUNTAD CONSAGRADA EN EL ACTA DE CONSTITUCIÓN DE FUNDETSAN. 2. ADEMÁS POR LAS DONACIONES, ASIGNACIONES, O LEGADOS TESTAMENTARIOS QUE RECIBA DE PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, Y POR LOS BIENES QUE A CUALQUIER TÍTULO ADQUIERA EN EL FUTURO. AL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN LA FUNDACIÓN CUENTA CON EL SIGUIENTE PATRIMONIO DE $1.000.000, LOS RENDIMIENTOS QUE PRODUZCAN EL PATRIMONIO SERÁ DISTRIBUIDO ASÍ: 70 POR CIENTO PARA CAPITALIZACIÓN Y EL 30 POR CIENTO RESTANTE PARA SUS DIVERSOS PROGRAMAS.".

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 01/2019 DEL 21 DE ENERO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16876 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE FEBRERO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	PEREZ DAVID	CC 91,002,595

POR ACTA NÚMERO 01/2019 DEL 21 DE ENERO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16876 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE FEBRERO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	IBARRA SANTOS MARTHA STELLA	CC 63,299,697

POR ACTA NÚMERO 01/2019 DEL 21 DE ENERO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16876 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE FEBRERO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	PEREZ IBARRA DARITZA	CC 1,098,810,141

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: SE REFORMA POR ACTA NO. 01 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS DEL 5 DE MARZO DE 2016 ANTES CITADA CONSTA_: EL DIRECTOR EJECUTIVO SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION Y SERA NOMBRADO POR LA JUNTA DIRECTIVA PARA UN PERIODO DE DOS (2) ANOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU NOMBRAMIENTO, PUDIENDO SER REMOVIDO O REASIGNADO SUCESIVAMENTE PARA EL CARGO POR LA JUNTA. SI CUMPLIDO LOS (2) ANOS LA JUNTA NO LO DECLARA INSUBSISTENTE, SE ENTENDERA E INTERPRETARA COMO REASIGNADO AL CARGO DE MANERA AUTOMATICA POR EL MISMO PERIODO DE TIEMPO, Y ASI PARA TODOS LOS CASOS DE MANERA INDEFINIDA.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2014 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12560 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 01 DE OCTUBRE DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	PEREZ DAVID	CC 91,002,595

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO: QUE POR ACTA NO. 001 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS DEL 02 DE JULIO DE 2008 ANTES CITADA CONSTA_: "... SON FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO: 1. REPRESENTAR A LA FUNDACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE Y CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES. 2. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA PARA SU RESPECTIVO ESTUDIO Y APROBACIÓN LOS PROGRAMAS DE LA FUNDACIÓN SU PRESUPUESTO, LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LOS REGLAMENTOS QUE ESTIME CONVENIENTES PARA LA BUENA MARCHA DE LA INSTITUCIÓN. 3. DIRIGIR LAS FINANZAS DE LA JUNTA DIRECTIVA. 4. CELEBRAR LOS CONTRATOS Y EJECUTAR LOS ACTOS EN QUE LA FUNDACIÓN SEA PARTE Y QUE SE AJUSTE A LOS ESTATUTOS Y SUSCRIBIR LAS CORRESPONDIENTES ESCRITURAS Y DOCUMENTOS. SI EL ACTO O CONTRATO DEBE SER APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA, EL DIRECTOR EJECUTIVO EXHIBIRÁ Y/O PROTOCOLIZARÁ SEGÚN EL CASO, COPIA AUTÉNTICA DEL ACTA DE SESIÓN EN LA CUAL SE HAYA IMPARTIDO LA APROBACIÓN. 5. ABRIR CUENTAS DE AHORRO Y CORRIENTES EN BANCOS Y CORPORACIONES Y GIRAR SOBRE ELLAS EN LAS CONDICIONES QUE DETERMINE LA JUNTA DIRECTIVA. 6. PROVEER A LOS CARGOS CREADOS POR LA JUNTA Y REMOVER LOS FUNCIONARIOS RESPECTIVOS. 7. INFORMAR A LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS O ASUNTOS DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO. 8. VELAR POR LA EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS APROBADOS. 9. VELAR PORQUE LA CONTABILIDAD DE LA FUNDACIÓN, SE LLEVE CUMPLIDAMENTE SIGUIENDO LAS NORMAS CONTABLES QUE REGULAN ESTA ACTIVIDAD EN EL PAÍS Y SE CONSERVE EN FORMA ADECUADA LA CORRESPONDENCIA, LIBROS Y DEMÁS DOCUMENTOS DE LA ENTIDAD. 10. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS, LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA, LOS REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES EMANADAS DE LA JUNTA DIRECTIVA. 11. LAS QUE LE DELEGUE LA JUNTA DIRECTIVA.".

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 05 DE ABRIL DE 2016 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13614 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE ABRIL DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	LEAL LEAL CARLOS	CC 91,429,516	65047 T

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** POLITÉCNICO CENTRAL DE COLOMBIA
MATRICULA : 123911
FECHA DE MATRICULA : 20201223
FECHA DE RENOVACION : 20240322
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
DIRECCION : CLL 52 NRO. 15-58
BARRIO : COLOMBIA
MUNICIPIO : 68081 - BARRANCABERMEJA
TELEFONO 1 : 6203137
TELEFONO 2 : 3005252923
CORREO ELECTRONICO : ingdavidperez@msn.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : P8551 - FORMACIÓN PARA EL TRABAJO
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 7,370,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : P8553

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la

CODIGO DE VERIFICACIÓN ey3wtJgCRf

cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación ey3wtJgCRf

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



PILAR ADRIANA CONTRERAS GÓMEZ
PRESIDENTA EJECUTIVA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 249441771

PIB
11:26:47

Bogotá DC, 25 de junio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DAVID PEREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91002595:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:31:43 AM horas del 25/06/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **91002595**
Apellidos y Nombres: **PEREZ DAVID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 25 de junio de 2024, a las 11:28:17, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9001292347
Código de Verificación	900129234724062511281[illegible]

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

DECLARACIÓN REFERENTE AL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS - REDAM

El suscrito **DAVID PEREZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No **91.002.595 expedida en Sabana de Torres (S/der)**, en calidad de contratista, manifiesto y declaro bajo la gravedad de juramento, que, al momento de suscripción del presente escrito, no soy deudor alimentario moroso ni me encuentro dentro del registro de deudores alimentarios morosos REDAM como deudor moroso; lo anterior bajo la aplicación de la Ley 2097 de 2021.

Así mismo, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 2097 de 2021, a la ALCALDÍA DE BARBOSA identificada con NIT. 890.206.033–8 a consultar mis datos personales en el REDAM a través de cualquier medio existente

Esta autorización se extiende por el término de la vinculación en servicio activo, entre la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION, LA CULTURA Y EL TURISMO SOSTENIBLE Y AMBIENTAL «FUNDETSAM»** y el Municipio de Barbosa lo cual implica, que la ALCALDÍA DE

Barbosa podrá realizar solicitudes de certificados de antecedentes de manera periódica y de acuerdo como lo determine la ley.

Se suscribe ~~en el Municipio de~~ Barbosa, el día **veintcinco (25) del mes de junio de 2024**.

Ing. ~~DAVID PEREZ~~
Representante Legal FUNDETSAM.

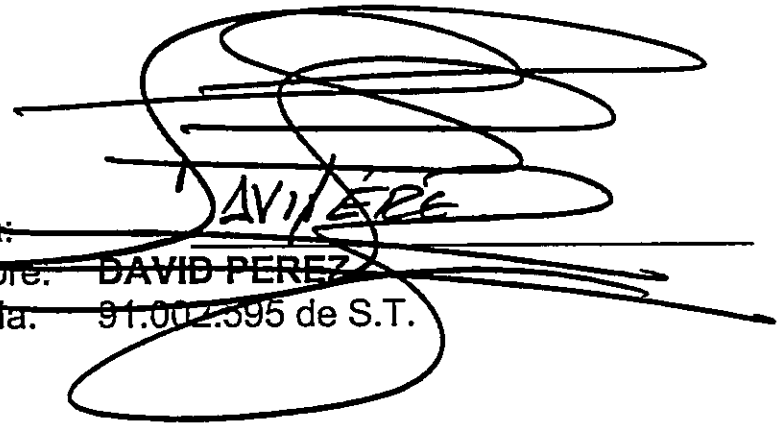
FORMATO AUTORIZACION TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

De conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio– MVCT, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la gestión del talento humano de la entidad.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en **http:/www.barbosa-santander.gov.co**, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento y la posibilidad que tenía de no efectuar la autorización en aquella información considerada sensible.

Manifiesto que como titular de la información, fui informado de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través de los canales presenciales, el correo electrónico: **contactenos@barbosa-santander.gov.co**, dirección carrera 11 No. 7-27 Barbosa-Santander, con horario de atención de lunes a jueves de 8:00 a.m. a 12 M. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. y viernes 8:00 a.m. a 12 M. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m..

Se suscribe en la ciudad de Barbosa, el día veinticinco (25) de junio de 2024.



Firma:
Nombre: DAVID PEREZ
Cédula: 91.002.395 de S.T.

FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

El suscrito **DAVID PEREZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **91.002.595 de Sabana de Torres**, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Municipio de Barbosa - Santander identificado con N.I.T. 890.206.033–8, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en el municipio de Barbosa - Santander, a los **veinticinco (25) días del mes de junio de 2024**.

NOMBRE: **DAVID PEREZ**
CEDULA: **91.002.595 de Sabana de Torres.**
DIRECCION: **Calle 52 No. 15-58, Barrio Colombia.**
TELEFONO: **301-4027782**

EXPERIENCIA E IDONEIDAD CONTRACTUAL FUNDETSAM.

2016-2024

EXPERIENCIA EVENTOS CULTURALES Y ARTISTICOS

CONTRATO	PERSONA O INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	VALOR CONTRATADO EJECUTADO (SMMLV)	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DL VALOR EJECUTADO
RESOLUCION 17729 DE 2016	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN LA CULTURA Y EL TURISMO SOSTENIBLE Y AMBIENTAL-FUNDETSAM	**SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**	"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE RECURSOS PARA ESTÍMULOS E INCENTIVOS A ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO, ENTIDADES EDUCATIVAS PÚBLICAS O PRIVADAS PARTICIPANTES EN EL MARCO DEL PROYECTO "DIVULGACIÓN PROMOCIÓN Y SAL VA GUARDIA DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y FOLCLÓRICAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".	**CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000) M/CTE.**	
RESOLUCION 00-	FUNDACIÓN PARA EL	**SECRETARIA DE**	POR LA CUAL SE AUTORIZA EL	**CINCUENTA**	

16686 DE 2017	DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN LA CULTURA Y EL TURISMO SOSTENIBLE Y AMBIENTAL-FUNDETSAM	**CULTURA Y TURISMO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**	PAGO DE RECURSOS PARA ESTÍMULOS E INCENTIVOS A PERSONAS NATURALES O GRUPOS ARTÍSTICOS PARTICIPANTES EN EL MARCO DE LAS TRADICIONALES FERIAS Y FIESTAS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO.	**MILLONES DE PESOS ($50.000.000) M/CTE.**	
RESOLUCION 00-16438 DE 2018	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN LA CULTURA Y EL TURISMO SOSTENIBLE Y AMBIENTAL-FUNDETSAM	**SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**	"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE RECURSOS PARA ESTÍMULOS E INCENTIVOS A ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO, ENTIDADES EDUCATIVAS PÚBLICAS O PRIVADAS PARTICIPANTES EN EL MARCO DEL PROYECTO "DIVULGACIÓN PROMOCIÓN Y SAL VA GUARDIA DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y FOLCLÓRICAS DEL DEPARTAMENTO	**CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($55.000.000) M/CTE.**	

			DE SANTANDER".		
RESOLUCION 00-17336 DE 2019	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN LA CULTURA Y EL TURISMO SOSTENIBLE Y AMBIENTAL- FUNDETSAM	**SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO DEL DEPARTAMENTO, DE SANTANDER**	"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE RECURSOS PARA ESTÍMULOS E INCENTIVOS A ENTIDADES PRÍVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO, ENTIDADES EDUCATIVAS PÚBLICAS O PRIVADAS PARTICIPANTES EN EL MARCO DEL PROYECTO "DIVULGACIÓN PROMOCIÓN Y SAL VA GUARDIA DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y FOLCLÓRICAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".	**CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($52.000.000) M/CTE.**	
RESOLUCION 00-10484 DE 2020	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN LA CULTURA Y EL TURISMO SOSTENIBLE Y AMBIENTAL- FUNDETSAM	**SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**	"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE RECURSOS PARA ESTÍMULOS E INCENTIVOS EN EL MARCO DEL PROYECTO "DIVULGACION, PROMOCION Y SALVAGUARDA DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS, CULTURALES,	**CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) M/CTE.**	

Calle 52 No. 15-58, Barrio Colombia / Tel. 607-6015930 – Cel. 300-5252923
fundetsam@hotmail.com – festivalpolleraColorá@hotmail.com

			GASTRONOMICAS Y FOLCLORICAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".		
3346-21	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN LA CULTURA Y EL TURISMO SOSTENIBLE Y AMBIENTAL- FUNDETSAM	**MINISTERIO DE CULTURA**	APOYO PARA EL DESARROLLO DE TALLERES DE DAÑZA ARTÍSTICA AFRODESCENDIENTE PARA LA INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN NARP EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	**TRECE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE. ($ 13.800.000 .00)**	
0001-24	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN LA CULTURA Y EL TURISMO SOSTENIBLE Y AMBIENTAL- FUNDETSAM	**MUNICIPIO DE BARBOSA**	AUNAR ESFUERZOS PARA LA ORGANIZACION Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, DEPORTIVAS, AMBIENTALES Y ECOLÓGICAS DENTRO DEL MARCO DEL FESTIVAL NACIONAL DEL R/O EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA, SANTANDER 2024".	**QUINIENTOS QUINCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DI.EC/SEIS PESOS ($515.247.516) M/CTE.**	CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($154.574.254 ,80) M/CTE.
0001-24	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA	**MUNICIPIO DE LA AGUADA**	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVO	**TRESCIENTOS SESENTA Y DOS**	TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS

	EDUCACIÓN LA CULTURA Y EL TURISMO SOSTENIBLE Y AMBIENTAL-FUNDETSAM		S Y FINANCIEROS CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIONES DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, ARTISITICAS, PEDAGOGICAS, DEPORTIVAS Y AGROPECUARIAS DENTRO DEL MARCO DE LA CONMEMORACION DE LA LIV SEMANA CULTURAL EN HONOR AL CUMPLEAÑOS DEL MUNICIPIO Y PRIMER FESTIVAL CAMPESINO AGUADEÑO 2024 A CELEBRARSE EN EL MUNICIPIO DE AGUADA SANTANDER	**MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS ($362.572.822) M/CTE.**	CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON VEINTE CENTAVOS **($36.257.282.2)** M/CTE.

EXPERIENCIA ACTIVIDADES EDUCATIVAS

CONTRATO	PERSONA O INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	VALOR CONTRATADO EJECUTADO (SMMLV)	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DL VALOR EJECUTADO
0474-16	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN LA CULTURA Y EL TURISMO SOSTENIBLE Y AMBIENTAL-FUNDETSAM	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN TÉCNICA, TECNOLÓGICA Y PROFESIONAL DENTRO DEL MARCO DE LA POLÍTICA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA Y EL PROGRAMA DE BECAS PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y PROFESIONAL – APOYO DE ACCESO Y PERMANENCIA A ESTUDIANTES DE ESTRATOS 1,2 Y 3 PARA LA FORMACIÓN TÉCNICA, TECNOLÓGICA Y PROFESIONAL DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	**SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CÍNCUENTA PESOS MCTE ($ 67.968.750 .00)**	DIECIOCHO MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS MCTE ($ 18.125.000.00)

Calle 52 No. 15-58, Barrio Colombia / Tel. 607-6015930 – Cel. 300-5252923
fundetsam@hotmail.com – festivalpolleraColorá@hotmail.com

1845-16	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN LA CULTURA Y EL TURISMO SOSTENIBLE Y AMBIENTAL- FUNDETSAM	**MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA**	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA FORMACIÓN EN EL NIVEL TÉCNICO DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE LOS ESTRATOS 1, 2 Y 3 DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, DENTRO DEL MARCO DE LA POLÍTICA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA EN EL SEMESTRE B DEL AÑO 2016 Y EL PROGRAMA HERRAMIENTAS PARA PROMOVER EL ACCESO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO	**CIENTO OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($ 108.750.000.00)**	VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS MCTE ($29.000.000.00)
0710-17	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN LA CULTURA Y EL TURISMO SOSTENIBLE Y AMBIENTA	**MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA**	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN TÉCNICO DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE BECAS PARA LA EDUCACIÓN	**CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($192.400.000.00)**	SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE ($74.370.000.00)

Calle 52 No. 15-58, Barrio Colombia / Tel. 607-6015930 – Cel. 300-5252923
fundetsam@hotmail.com – festivalpolleraColorá@hotmail.com

	L-FUNDETSAM		SUPERIOR DENOMINADO "APOYO DE ACCESO Y PERMANENCIA PARA LA FORMULACIÓN EN LOS NIVELES TÉCNICOS, TECNOLÓGICO Y PROFESIONAL, DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE ESTRATOS 1, 2 Y 3 DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA"		
2741-17	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN LA CULTURA Y EL TURISMO SOSTENIBLE Y AMBIENTAL-FUNDETSAM	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN TÉCNICA DEL SEMESTRE B 2017 DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE BECAS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR DENOMINADO APOYO DE ACCESO Y PERMANENCIA PARA LA FORMACIÓN EN LOS NIVELES TÉCNICO, TECNOLÓGICO Y PROFESIONAL, DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE ESTRATOS 1, 2 Y 3, DEL	**DOSCIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE. ($ 201.500.000.00)**	SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE. ($ 77.887.500.00)

			MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA		
1366-18	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN LA CULTURA Y EL TURISMO SOSTENIBLE Y AMBIENTAL- FUNDETSAM	**MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA**	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN TÉCNICA DEL SEMESTRE A 2018 DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE BECAS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR DENOMINADO APOYO DE ACCESO Y PERMANENCIA PARA LA FORMACIÓN EN LOS NIVELES TÉCNICO, TECNOLÓGICO Y PROFESIONAL DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE ESTRATOS 1, 2 Y 3 DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	**DOSCIENTOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA PESOS MCTE. ($ 200.269.160.00)**	SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE. ($ 77.441.696.00)
2191-18	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN LA CULTURA Y EL TURISMO SOSTENIBLE Y AMBIENTA	**MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA**	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN TÉCNICA DEL SEMESTRE B 2018, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE BECAS PARA LA	**CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS**	SETENTA MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL VEINTE PESOS MCTE ($ 70.612.020.00)

	L-FUNDETSAM		EDUCACIÓN SUPERIOR DENOMINADO "APOYO DE ACCESO Y PERMANENCIA PARA LA FORMACIÓN EN LOS NIVELES TÉCNICO, TECNOLÓGICO Y PROFESIONAL DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE ESTRATOS 1, 2 Y 3 DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA"	**OCHENTA PESOS MCTE. ($ 182.667.680.00)**	
0810-19	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN LA CULTURA Y EL TURISMO SOSTENIBLE Y AMBIENTAL-FUNDETSAM	**MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA**	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN TÉCNICA DEL SEMESTRE A 2019 DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE BECAS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR DENOMINADO APOYO DE ACCESO Y PERMANENCIA PARA LA FORMACIÓN EN LOS NIVELES TÉCNICO, TECNOLÓGICO Y PROFESIONAL DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE ESTRATOS 1,	**CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS MCTE. ($ 137.042.560.00)**	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE. ($ 59.117.440.00)

			2 Y 3 DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA		
2560-19	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN LA CULTURA Y EL TURISMO SOSTENIBLE Y AMBIENTAL- FUNDETSAM	**MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA**	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN TÉCNICA DEL SEMESTRE B 2019 DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE BECAS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR DENOMINADO APOYO DE ACCESO Y PERMANENCIA PARA LA FORMACIÓN EN LOS NIVELES TÉCNICO, TECNOLÓGICO Y PROFESIONAL DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE ESTRATOS 1, 2 Y 3 DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	**DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE. ($ 232.940.000.00)**	SETENTA MILLONES DOSCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS MCTE. ($ 70.201.960.00)
0318-20	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN LA CULTURA Y EL TURISMO SOSTENIBLE Y	**MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA**	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN TÉCNICA DEL SEMESTRE A 2020 DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE	**CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS**	CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS MCTE. ($ 51.840.320.00)

Calle 52 No. 15-58, Barrio Colombia / Tel. 607-6015930 – Cel. 300-5252923
fundetsam@hotmail.com – festivalpolleraColorá@hotmail.com

	AMBIENTAL-FUNDETSAM		BECAS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR DENOMINADO APOYO DE ACCESO Y PERMANENCIA PARA LA FORMACIÓN EN LOS NIVELES TÉCNICO, TECNOLÓGICO Y PROFESIONAL, DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE ESTRATOS 1, 2 Y 3 DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	**MCTE. ($ 172.800.320.00)**	
03338-22	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN LA CULTURA Y EL TURISMO SOSTENIBLE Y AMBIENTAL-FUNDETSAM	**MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA**	CONVENIO DE ASOCIACIÓN FORMACIÓN DOCENTE EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES Y ATENCIÓN A LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN LA CATEDRA DE LA BARRANQUEÑIDAD	**CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE. ($ 125.000.000.00)**	VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE. ($ 125.000.000.00)